

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.062/17

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

Aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete el inicio del expediente de identificación e investigación sobre el siguiente bien que consta en el inventario municipal:

«Epígrafe 1º. INMUEBLES (VÍAS PÚBLICAS), del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Riofrío, con el número de orden 1-3-0026, figura el siguiente bien inmueble municipal que literalmente se describe a continuación:

«DENOMINACIÓN: CALLE PARTICULAR.

DISTRITO:

SECCIÓN:

DESCRIPCIÓN: VIAL SIN PAVIMENTAR.

LÍMITES: COMIENZA EN LA CALLE ERA CHICA.

..... FINALIZA EN EL LÍMITE NORTE DEL CASCO URBANO.

DIMENSIONES:

LARGO: 90 m. ANCHO: 4 m. SUPERFICIE: 360 m2».

Entendiendo que se refiere dicha Calle Particular a la situada entre las parcelas ubicadas en la Calle Eras Chicas de Arriba, 1, con referencia catastral 9805909UK4990N0001SJ, 9805910UK4990N0001JJ y 9805901UK4990N0001OJ. A efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del Anuncio del Boletín en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Riofrío durante quince días naturales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://riofrio.sedelectronica.es>.

En Riofrío, a diecisiete de abril de dos mil diecisiete.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.